



ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EMPALADO - ANGELINA

Ochomogo – Cartago. Cédula Jurídica N° 3-002-217358

Fundada el 22 de Junio de 1997

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN O RETIRO DEL MEDIDOR

Solicitud No.: _____	Fecha: ____/ ____/ ____.
Uso exclusivo ASADA	

Quien suscribe, _____, en calidad de:

Propietario	<input type="checkbox"/>	Representante Legal	<input type="checkbox"/>
Poseedor	<input type="checkbox"/>	Arrendatario	<input type="checkbox"/>
Autorizado	<input type="checkbox"/>	Curador	<input type="checkbox"/>
Tutor	<input type="checkbox"/>	Albacea	<input type="checkbox"/>

, portador del documento de identidad número _____, respetuosamente solicito:

suspender	<input type="checkbox"/>	retirar	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	---------	--------------------------

el medidor número _____ por la siguiente razón: _____

Para recibir notificaciones relacionadas con esta gestión, señalo el siguiente medio:

Correo electrónico:	
Número de teléfono	
Dirección física:	
Nombre:	
Cédula identidad:	

Firma Propietario

Requisitos para Suspensión o Retiro del Medidor	
a)	El formulario de Solicitud proporcionado por la ASADA Empalado-Angelina debe ser llenado y completado debidamente. Lo debe firmar el propietario registral, poseedor o representante legal.
b)	Debe indicar el propósito de la Constancia de Disponibilidad de Servicios que solicita, así como el número de la matrícula (finca), plano catastrado y medidor. (CARTA)
c)	<p>Debe adjuntar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poder Especial con las formalidades de ley (cancelación de las especies fiscales y autenticación de firma), en caso de que el gestionante no sea el propietario registral del inmueble. 2. Copia de la cédula de identidad. 3. Informe Registral o Certificación Notarial de la finca. 4. Copia certificad del Plano Catastrado. 5. Certificación de Personería Jurídica vigente (en caso de personas jurídicas).
d)	El solicitante deberá encontrarse al día con sus obligaciones de pago a favor de la ASADA.
e)	La ASADA Empalado-Angelina tendrá un plazo de 10 días hábiles, siempre y cuando el solicitante haya presentado toda la documentación a que se hizo referencia en el punto c) anterior.